

## 2025



# Reglas para la quema de desperdicios de jardín

### Línea de registro 843-682-5125

# Quemar desperdicios de jardín requiere de un permiso

- Se debe obtener un permiso en cualquiera https://hlhd.epr.community/dashboard.
- El permiso será válido durante el tiempo en que la persona viva en la dirección autorizada.
- El portador del permiso debe registrar cuando va a quemar los desperdicios.
- Para registrar la incineración llame al **(843) 682-5125** el día que vaya a quemar, antes de que encienda el fuego regístrese y asegúrese de que el clima le permitirá hacer la incineración.
- La quema de residuos solo debe realizarse en los días aprobados y cuando el clima sea apropiado.
- La quema de residuos debe hacerse solo entre las horas oficiales de salida y puesta del sol. (Recuerde, un fuego humeante después de la puesta del sol es una violación.)
- Sólo se otorgará un permiso por dirección.
- Toda incineración está sujeta a inspección.
- Este permiso puede ser cancelado en cualquier momento por el jefe del departamento de bomberos.
- El jefe de bomberos se reserva el derecho a extinguir cualquier fuego cuando lo considere apropiado para la seguridad pública.
- Este permiso es emitido para propiedad residencial y solo permite la quema de desperdicios generados en esta propiedad. Cualquier otra quema es considerada quema comercial lo cual está prohibido.
- La persona cuyo nombre aparece en el permiso es responsable legalmente por cualquier incineración que se haga en esa dirección.

Enero	01/04/2025	01/18/2025
Febrero	02/08/2025	02/22/2025
Marzo	03/08/2025	03/22/2025
Abril	04/05/2025	04/19/2025
Mayo	05/10/2025	05/24/2025
Junio	06/14/2025	06/28/2025
Julio	07/12/2025	07/26/2025
Agosto	08/09/2025	08/23/2025
Septiembre	09/13/2025	09/27/2025
Octubre	10/11/2025	10/25/2025
Noviembre	11/08/2025	11/22/2025
Diciembre	12/06/2025	12/20/2025

#### Incineraciones en un contenedor o caja construida

- Se considera contenedores: un hoyo, barril (en buenas condiciones), o otra caja no combustible destinada a fuegos recreacionales o cocina.
- Debe ser ubicada a por lo menos 15 pies de distancia de cualquier estructura o materiales combustibles almacenados.

- Ejemplos de contenedores son aros de fuego de metal o barriles de quemar, unidades fabricadas para quema a llama abierta (como chimeneas y fogatas).
- Fuegos en un contenedor o caja no deben tener mas de 3 pies de diámetro y 2 pies de altura.

### Incineraciones que no están dentro de un contenedor o caja construida

Incendios de desechos no contenidos en un hoyo, barril, u otro recinto que no sea combustible deberá cumplir con los siguientes requisitos.

Cuando el fuego es de 3 pies de diámetro y 2 metros de altura, no se llevará a cabo el fuego desechos de jardín a 25 pies de cualquier estructura o material combustible almacenado.

Cuando el fuego es mayor de 3 metros de diámetro y 2 metros de altura, no se llevará a cabo el fuego desechos de jardín dentro de 50 pies de cualquier estructura o material combustible almacenado.

## Requisitos Operacionales para cualquier quema de desechos

- 1. La persona que hace la incineración debe tener un permiso válido en su posesión en el lugar del fuego.
- 2. Se requiere que haya un adulto responsable capaz de controlar el fuego, tomar acciones de emergencia y llamar por ayuda si fuera necesario, en todo momento.
- 3. Contar con una manguera de jardín operable conectada a un suministro de agua. Si no hay agua, tenga un equipo extinguidor aprobado a la mano para controlar y extinguir el fuego.
- 4. Los desperdicios a quemar son solo los generados en esta propiedad e incluyen pasto, ramas de árboles, hojas, paja de pino, piñas y similares.
- 5. <u>La quema de basura u otros desperdicios, en cualquier cantidad está estrictamente prohibido.</u> Es ilegal quemar cualquier desperdicio combustible o no combustible como papel, trapos, cartón, latas, metales, minerales, vidrio, comida, basura, muebles y llantas.
- 6. La persona que queme los residuos debe cumplir con las siguientes restricciones en medidas y distancias:
  - Quemar en un contenedor u otro recipiente no combustible, como un barril u hoyo, debe hacerse al menos a 15 pies de distancia de cualquier edificio residencial, comercial o cualquier cerco combustible, balcón o vehículo motorizado.
  - Los fuegos en el suelo NO deben medir más de 3 pies de diámetro y 2 pies de alto y deben hacerse a por lo menos 25 pies de distancia de cualquier edificio residencial, comercial o cualquier cerco combustible, balcón o vehículo motorizado.
  - Los fuegos en el suelo de más de 3 pies de diámetro y 2 pies de altura deben hacerse a por lo menos 50 pies de distancia de cualquier edificio residencial, comercial o cualquier cerco combustible, balcón o vehículo motorizado.
- 7. No se debe utilizar ningún tipo de acelerantes para iniciar el fuego con la excepción de fluido para encender carbón. Los acelerantes prohibidos incluyen gasolina, combustible diesel, o cualquier otro tipo de líquido inflamable.

### ¿Qué puedo hacer con mis residuos de jardín entre las fechas de quema?

Los desechos de jardín (hojas, ramas y ramas hasta 6 pulgadas de diámetro y 4 pies delongitud) son aceptadas en todos los Centros de Conveniencia Condado de Beaufort. Los desechos de jardín deben limitarse a una camioneta o un remolque (que mide 5 pies por 8 pies). Límite de dos cargas por familia por día. Las cantidades mayores deben ser llevadas al Relleno Sanitario Oakwood, Recursos Barnwell o espacio verde.